



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0305/ASO/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 03/05/2018	<b>BOUC:</b> 04/05/2018
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Biodiversidad, Ecología y Evolución	
<b>FACULTAD:</b> CC. Biológicas	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ECÓLOGO	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> PROYECTOS Y ESTUDIOS EN BIOLOGÍA; ECOLOGÍA (PRÁCTICAS); BIOLOGÍA EXPERIMENTAL (ANTES TFG BÁSICO)	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Ortega Quero Marta	6,57





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Perfil profesional: Doctorado en Departamento o Unidad Docente de Ecología (máx. 2 puntos)
2.-	Perfil profesional: Otro doctorado (máx. 1 punto)
3.-	Experiencia profesional en Ecología: Antigüedad laboral (máx. 0,5 puntos)
4.-	Experiencia profesional en Ecología: Proyectos aplicados (máx. 2,5 puntos)
5.-	Experiencia docente e investigadora en ámbito de la plaza: Docencia (máx. 1,5 puntos)
6.-	Experiencia docente e investigadora en ámbito de la plaza: Proyectos competitivos (máx. 0,5 puntos)
7.-	Experiencia docente e investigadora en ámbito de la plaza: Publicaciones SCI y libros (máx. 1 punto)
8.-	Otros méritos: Dirección Tesis, TFM, TFG (máx.0,2 puntos)
9.-	Otros méritos: Evaluaciones externas (ACAP, ANECA...) y Evaluaciones Docentes (máx. 0,3 puntos)
10.-	Otros méritos: Ponencias, cursos y estancias (máx. 0,2 puntos)
11.-	Otros méritos: Becas competitivas (pre, post, <i>Fullbright...</i> ), colaboradores honoríficos y patentes (máx. 0,2 puntos)
12.-	Otros méritos: Otras titulaciones (máx. 0,1 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
De Palma Paula	1 y 2
Gómez Cano Ana Rosa	1 y 2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.



- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Francisco Díaz Pineda		EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Belén Acosta Gallo	
 Firmado: Germán Alonso Campos	 Firmado: Alejandro Rescia Perazzo	 Firmado: Ma Fe Schmitz García	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

26 JUN. 2018

Firmado:  
Jesús M. García-Carpintero pozuelo  
Jefe de la Sección de Personal